MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 07:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 25/2017 "Construcción de empedrado calle chivato" Rubro 30-11-520 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Abg. Francisco Julián Delgado Martínez - Asesor Jurídico y Carmen Velazco - Encargada de UOC, todos designados según Resolución Municipal para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 22/05/2017 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Construcción de empedrado calle chivato**

No ID: 331924

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos de Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicación: Por la Totalidad

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acta de apertura de sobre se realizó el día 22 de mayo de 2017 a las 09:30 horas, con la presencia de los representantes legales de cada empresas, el señor Raúl Casco Escobar con C.I.N° 940.667, señor Víctor A. Ramoa con C.I.N° 988.480, señor Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I.N° 2.865.329 y el señor Fabio German Riveros con C.I.N° 1.550.297. También estuvo presente el Concejal Municipal Pablo Daniel Ayala, Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, CP Jorge Sanabria - Secretario Municipal y Carmen Velazco- Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal, donde se han presentado cinco ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

Orden	Oferentes:	RUC:	Representante Legal
1	RC Servicios y Construcciones	940667-0	Carlos C. Figueredo con C.I. N° 400.433
2	Constructora V.A.R.	988480-7	Víctor Aparecido Ramoa con C.I.N° 988.480
3	Arami Construcciones	2865329-7	Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I.N° 2.865.329
	F.R. Constructora	1550297-0	Fabio German Riveros González con C.I.N° 1.550.297
4	MD Construcción	791180-7	Dimas Méndez con C.I.N° 791.180

El Comité Evaluador ha solicitado por nota las aclaraciones puntuales conforme al Art. 57 de la Ley 2051/03, a la empresa F.R. Constructora que ha respondido en tiempo y forma las aclaraciones requeridas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS	RC Servicios y Construcciones RUC 940667-0		Constructora V.A.R. RUC 988480-7		Arami Construcciones RUC 2865329-7		F.R. Constructora RUC 1550297-0		MD Construcción RUC 791180-7	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 60 días.	Si		Si		Si				Si	
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado según Anexo D del PBC	Si		Si		Si				Si	
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03.	Si		Si		Si				Si	
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Si		Si		Si				Si	
Declaración Jurada de menores s/ Resol. N° 941/10	Si		Si		Si				Si	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	Si		Si		Si				Si	
Fotocopia autenticada del balance general de los últimos tres años (2013-2014-2015)	Si		Si		Si				Si	

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Fotocopia simple del último pago de IVA.	Si		Si		Si				Si	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si		Si		Si				Si	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Si		Si		Si				Si	
Experiencia en Obras: 1) Demostrar que la empresa posee la experiencia referente a la obra (Curriculum de la Empresa). 2) Fotocopias de contratos anteriores últimos dos años (2015-2016) para demostrar como mínimo el 50% del valor de la oferta presentada. (por lo menos tres contratos). 3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en Construcciones (mínimo tres referencias).	Si		Si		Si				Si	
Certificado de Origen Nacional, conforme a la Ley 4558/2011		No		No	Si		Si			No

A continuación el Comité de Evaluación sigue evaluando según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:									
Oferente 1: RC Servicios y Construcciones - RUC 940667-0				Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.					
Descripción del Bien*	Monto de la Oferta			Monto de la Oferta		20%		Monto de la Oferta + 20%	
Construcción de empedrado calle chivato	**118.595.298**			**118.595.298**		**23.719.060**		**142.314.358**	
Oferente 2: Constructora V.A.R. - RUC 988480-7				Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.					
Descripción del Bien*	Monto de la Oferta			Monto de la Oferta		20%		Monto de la Oferta + 20%	
Construcción de empedrado calle chivato	**116.802.400**			**116.802.400**		**23.360.480**		**140.162.880**	
Oferente 2: Arami Construcciones - RUC 2865329-7				Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.					
Descripción del Bien*	Monto de la Oferta			Monto de la Oferta		20%		Monto de la Oferta + 20%	
Construcción de empedrado calle chivato	**130.132.744**			**NO SE APLICA**					
Descripción del Bien*	Cant.	Precio Unitario	Precio Total		Monto de la Oferta				
Oferente 4: F.R. Constructora - RUC 1550297-0				Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.					
Descripción del Bien*	Monto de la Oferta			Monto de la Oferta		20%		Monto de la Oferta + 20%	
Construcción de empedrado calle chivato	**126.800.000**			**NO SE APLICA**					
Oferente 5: MD Construcción - RUC 791180-7				Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.					
Descripción del Bien*	Monto de la Oferta			Monto de la Oferta		20%		Monto de la Oferta + 20%	
Construcción de empedrado calle chivato	**113.200.176**			**113.200.176**		**22.640.035**		**135.840.211**	

RESULTADO: La empresa F.R. Constructora con RUC 1550297-0 ha cumplido con los requisitos sustanciales exigido por el presente llamado y ha presentado la oferta mas baja, dejándose expresa constancia de la aplicación de la Ley 4558/2011, Artículo 2) .

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003. Se selecciona a la empresa F.R. Constructora - RUC 1550297-0, representante legal señor Fabio German Riveros González, como la propuesta con los precios mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en las ofertas se ajustan a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas. Modalidad de Adjudicación es por la TOTALIDAD

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - Canindeyú - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 08:40 horas del día **31/05/2017**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **F.R. Constructora - RUC 1550297-0, representante legal señor Fabio German Riveros González,** por la suma de **Gs: 126.800.000 (ciento veintiséis millones ochocientos mil), "Construcción de empedrado calle chivato"** por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León
Director de Gabinete Interno
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
Encargada de UOC
Comité de Evaluación

Abg. Francisco Julián Delgado M.
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación